

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	275,981,915.00	384,100,853.77	153,986,385.21	11,580,439.72	12,018,612.41	12,388,265.74	20,139,917.59	24,418,581.05	22,072,618.33	21,713,641.68	14,815,178.40	14,899,130.29
---	----------------	----------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Notas:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de Imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado


 Estefany Arrardondo
 Enc. Jefa de Presupuesto


 Santa Reyes
 Enc. departamento Administrativo y Financiero

